



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 12:15 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

**VICEPRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. José Ángel Antelo Paredes, Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

**CONSEJEROS:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Empresa.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. José Manuel Pancorbo de la Torre, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

### **CESES Y NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIOS GENERALES.**

Consejerías proponentes: Todas las Consejerías

#### **ACUERDOS:**

#### **CESES:**

1.- A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D. José David Hernández González como Secretario General de la Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, agradeciéndole los servicios prestados.

2.- A propuesta de la Consejera de Política Social Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado como Secretario General de la Consejería de Política Social Familias e Igualdad, agradeciéndole los servicios prestados.

3.- A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D. Juan Antonio Lorca Sánchez como Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, agradeciéndole los servicios prestados.

4.- A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D. Francisco José González Zapater como Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

5.- A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D<sup>a</sup>. Ana Belén Valero



Guerrero como Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

6.- A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D. Enrique Ujaldón Benítez como Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, agradeciéndole los servicios prestados.

7.- A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D<sup>a</sup>. María Luisa López Ruiz como Secretaria General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

8.- A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se cesa a D. Andrés Torrente Martínez como Secretario General de la Consejería de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

### **NOMBRAMIENTOS:**

1.- A propuesta del Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D<sup>a</sup>. Aída Peñalver Martínez, Secretaria General de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

2.- A propuesta de la Consejera de Política Social Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado, Secretario General de la Consejería de Política Social Familias e Igualdad.

3.- A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D<sup>a</sup>. María Caballero Belda, Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.



4.- A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D. Francisco José González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

5.- A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D<sup>a</sup>. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

6.- A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

7.- A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

8.- A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D<sup>a</sup>. Rosa Ana Pacios Fernández, Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

9.- A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D<sup>a</sup>. Carmen María Zamora Párraga, Secretaria General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

10.- A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a D. Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud.

(Se unen los textos de los decretos números del 1 al 18, ambos inclusive)



## FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE.

Consejerías proponentes: Todas las Consejerías.

### ACUERDO:

1.-

A propuesta del Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete del Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, que a continuación se detalla, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe de Gabinete	45.000,00 €
Asesor de Prensa	40.000,00 €
Asesor Gabinete	35.000,00 €
Asesor Gabinete	35.000,00 €

2.-

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 18.01.00.311A.110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe/a de Gabinete	49.100,00 €
Jefe/a de Prensa	40.000,00 €
Asesor/a Gabinete	30.000,00 €
Asesor/a Gabinete	10.900,00 €



3.-

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, que a continuación se detalla, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe/a de Gabinete	43.000,00 €
Asesor de Prensa	37.000,00 €
Asesor/a Gabinete	40.000,00 €
Asesor/a Gabinete	37.000,00 €
Asesor/a Gabinete	33.000,00 €

4.-

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 17.01.00.711A.110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe de Gabinete:	56.100'00 €
Jefe de Prensa:	41.000'00 €
Asesor Prensa:	32.490'00 €
Asesor Gabinete:	32.410'00 €

5.-

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, que a continuación se detalla:

Jefe de Gabinete	56.100,00 €
Jefe de Prensa	40.000,00 €
Asesor gabinete comunicación	40.000,00 €



Asesor gabinete comunicación	40.000,00 €
Asesor gabinete	36.000,00 €
Asesor gabinete	36.000,00 €

6.-

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 17.06.00.442H.110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo:

Jefe de Gabinete	48.000,00 €
Jefe de Prensa	36.000,00 €
Asesor Gabinete	35.000,00 €
Asesor Apoyo Prensa	11.000,00 €

7.-

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 19.01.00/751B/110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe/a de Gabinete	50.000,00 €
Asesor/a Gabinete	42.000,00 €
Asesor/a Gabinete	38.000,00 €

8.-

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete del Consejero de Fomento e Infraestructuras, que a continuación se detalla y que se harán



efectivas con cargo al concepto presupuestario 14.01.511A.110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe/a de Gabinete	47.000,00 €
Asesor/a de Prensa	44.000,00 €
Asesor/a Gabinete	39.000,00 €
Asesor/a Gabinete	20.000,00 €

9.-

A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 15.01.00.421A.110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe/a de Gabinete	48.000,00 €
Jefe/a de Prensa	46.500,00 €
Asesor/a	35.500,00 €

10.-

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete del Consejero de Salud, que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 12.01.00.411A.110.00, siendo los efectos desde la fecha de este acuerdo.

Jefe/a de Gabinete	49.000,00 €
Jefe/a de Prensa	39.000,00 €
Asesor/a Gabinete	32.000,00 €
Asesor/a Gabinete	25.000,00 €

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las**





**doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**

26/10/2023 14:33:49

23/10/2023 09:26:21 LOPEZ MIRAS, FERNANDO

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.